

Gobierno prorroga decreto para seguir atendiendo efectos del Fenómeno de La Niña en todo el país

- *Más de un millón de personas en 27 departamentos y 537 municipios en todo el país se vieron afectados en los efectos devastadores del pasado fenómeno de La Niña.*
- *Sectores críticos como la agricultura, vivienda, transporte, energía, educación, agua y saneamiento se han visto gravemente perjudicados.*
- *Además, la continua inestabilidad del volcán Nevado del Ruiz ha mantenido al país en alerta amarilla, lo que refleja un entorno inseguro y propenso a desastres asociados a fenómenos naturales.*

Colombia, 01 de noviembre de 2023 (@UNGRD). El Gobierno Nacional ha prorrogado la situación de desastre de carácter nacional, que fue decretada en 2022 mediante el decreto 1810 del 2023.

Esta prórroga, con una duración de un año, permitirá continuar con la rehabilitación y reconstrucción de las áreas afectadas por los efectos causados por el pasado fenómeno de La Niña.

El decreto que entró en vigor desde este 1 de noviembre coincide con la perturbación atmosférica que se está presentando en el oriente del mar Caribe y que está provocando fuertes lluvias y emergencias en varios departamentos del país.

El presidente de la República, Gustavo Petro, resaltó la importancia de esta medida para asegurar una respuesta efectiva y el proceso de reconstrucción en todo el territorio colombiano. Esta acción es fundamental para restablecer la normalidad y mejorar la situación de los municipios afectados.

El Gobierno del Cambio se ha comprometido en la revitalización de las áreas afectadas por el Fenómeno de La Niña. Para ello, se han identificado áreas de enfoque prioritarias que incluyen; la adaptación al cambio climático, la promoción de la soberanía alimentaria y la implementación de medidas de protección social adaptativa.

Este enfoque refleja el compromiso del Gobierno en apoyar a las comunidades y fortalecer la resiliencia frente a los desafíos climáticos.

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Dirección: Av. Calle 26 # 92 - 32, Bogotá, Colombia

Conmutador: (+57) 601 552 9696

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 113200

Por su parte, el director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), Olmedo López Martínez, supervisará la ejecución del Plan de Acción Específico y realizará los ajustes que sean necesarios para garantizar su pleno desarrollo.

En esta perspectiva, el director general destacó que la seguridad y el bienestar de la población colombiana son prioritarios, y el Gobierno está comprometido en trabajar incansablemente para superar esta situación de desastre.

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Dirección: Av. Calle 26 # 92 - 32, Bogotá, Colombia

Conmutador: (+57) 601 552 9696

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 113200